

LA SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL - EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) EMLAZE SYSTEMS S.A.S., identificado con NIT No. 900346816, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4211200-1122-2020, Prestación de los servicios profesionales especializados para el soporte a las funcionalidades, actualizaciones y desarrollos a la medida del aplicativo EMLAZE ERP que hace seguimiento a la productividad de la Subdirección de Imprenta Distrital y en diseño y desarrollo software a la medida dentro del aplicativo EMLAZE ERP por el periodo de 1 de octubre al 30 de octubre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cinco millones setecientos mil pesos m/cte. (\$5,700,000.00), tal como lo estipula la cláusula . del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 8846 del 6 de noviembre de 2020. El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1577	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente		5,700,000.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1577	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	5,700,000.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de noviembre de 2020.

CARMENVICTORIA FORERO POLO
Subdirectora Imprenta Distrital

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ
Jefe De Oficina De Tecnologias De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 5731